

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310011
Denominación Título:	Máster Universitario en América Latina y la Unión Europea: una Cooperación Estratégica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-07-2012
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía y Letras / Facultad de Filología Inglesa

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El título muestra una implantación efectiva y coherente de la Memoria de verificación y posterior Memoria de seguimiento, además de una consecución global de los objetivos de su programa. La propia existencia del Máster, que sea el único de estas características y que haya logrado mantenerse durante 14 años, nos habla de la consistencia del mismo.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se considera muy positivo el trabajo específico del grupo de coordinación del TFM, así como la figura específica de enlace para favorecer la organización entre estudiantes y profesores y coordinar las fases específicas de esta asignatura. El sistema de tutorías establecido permite acompañar de forma muy personalizada los TFM con un tutor de proximidad en el propio centro y otro especialista en la materia, externo a la universidad.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Como aspectos de mejora se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de enseñanza, aumentar los espacios de encuentro y mejorar la organización académica y coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura y/o materia, e intensificar los tiempos de coordinación entre ellos.

También se recomienda establecer mecanismos formales que garanticen los complementos de formación del alumnado que provenga de disciplinas dispares para que puedan ofrecer una base mínima de conocimiento compartido y así asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

Asimismo se recomienda incluir criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido (español) para los alumnos extranjeros (se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Es de destacar la facilidad de acceso, diseño y transparencia de la página web que garantiza que la información llegue a todos los grupos de interés.

La universidad pone a disposición de quien lo solicite información suficiente y veraz a través de varias plataformas web, tanto sobre contenido académico como todo lo relativo a las gestiones necesarias para la realización del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC funciona adecuadamente y garantiza una institucionalización del proceso que ofrece suficientes garantías.

Se valora positivamente la realización de documentos de mejora y la adecuación de las recomendaciones hechas por el comité externo de evaluación en el Informe de seguimiento de 2013.

No se recoge información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés y falta información sobre satisfacción de egresados e inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título, además se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación. Destacar también la alta calidad de este personal académico.

El Máster cuenta con gran heterogeneidad de procedencia geográfica -tanto del personal docente e investigador como del alumnado - que se considera uno de los puntos más fuertes de la titulación. Se destaca especialmente el esfuerzo de internacionalización de cara a la tutorización del TFM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

EL título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Se destaca el apoyo de la UAH que se concreta a través de las becas Cervantes, y Giner de los Ríos y la Residencia Lope de Vega.

Al mismo tiempo el Máster cuenta con el apoyo del IELAT. La internacionalización del Máster y las redes establecidas en tan diferentes países, así como el aprovechamiento de recursos y capital relacional del IELAT son aspectos a valorar muy positivamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes, en términos globales, de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el nivel MECES para los títulos de Máster.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos, permitiendo asegurar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. No obstante para la optimización de los resultados se recomienda adoptar un procedimiento formalizado que regule la defensa online del TFM, especialmente para aquellos que deban retornar a sus países una vez finalizada su estancia en España. Así como que el personal docente facilite siempre material de soporte para las exposiciones orales de las materias, sobre todo pensando en el alto porcentaje de alumnado de lengua no hispana con el que cuenta el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento y satisfacción se corresponden con el ámbito temático de la titulación, ofreciendo unos resultados adecuados y coherentes con los objetivos del título.

Existe un alto grado de satisfacción por parte del personal docente y del alumnado acerca del programa formativo, la gestión y los recursos disponibles.

Sin embargo, se debe seguir haciendo un esfuerzo por sistematizar la información sobre el grado de satisfacción entre todos los grupos de interés que participan en el Máster.

El apartado de inserción laboral de personas egresadas no pudo ser contrastado por varios factores: en primer lugar, hay un alto

porcentaje de egresados chinos que, efectivamente parece que están empleados pero con los que no se tuvo contacto alguno; en segundo lugar, la mayoría de los egresados que acudieron a la audiencia son en la actualidad doctorandos; en tercer lugar, no se presentaron resultados o encuestas a egresados ni a empleadores. Y por último, no acudió ningún empleador a la audiencia y la persona que se presentó como empleador era el coordinador de un doctorado de la misma facultad de la UAH, al que al parecer sí que se encaminan muchos egresados del Máster evaluado.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda implementar sistemas y procedimientos que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título.

CRITERIO 7

1.- Se debería articular un sistema de obtención de datos para valorar de forma adecuada la satisfacción de los principales grupos de interés de cara a la toma de decisiones para la mejora del título.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
